



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2846

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Eduardo Cristobal Alonso
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO		
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA		
2.-Necesidades a satisfacer: Necesidades de telecomunicaciones en telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet y red privada de datos		
3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No		
Descripción e importe de lote:		
		Total
Lote I	Servicio de Voz Fija y Datos	960.634,40 €
Lote II	Servicio de Telefonía Móvil	320.680,02 €
Lote III	Servicio de Datos de respaldo	295.000,00 €
Total		1.576.314,42 €
Limitación a la participación/adjudicación:		
Los licitadores podrán ofertar a los tres lotes indistintamente. No obstante, no podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente ni figurar en más de una unión temporal. El mismo licitador no podrá resultar adjudicatario de los lotes I y III. El adjudicatario del lote II podrá coincidir o no con el adjudicatario de cualquiera de los otros dos lotes. En primer lugar, se evaluará el Lote nº I, y en segundo lugar el Lote nº III. El adjudicatario del Lote I, será excluido de la adjudicación del Lote III. Sin embargo, su proposición económica si		



B.- OBJETO DEL CONTRATO

será computada a efectos de determinar la clasificación de ofertas, así como para el cálculo de la baja media.

Y por último se evaluará el lote II, en el que el adjudicatario de este lote si podrá coincidir con el adjudicatario del Lote I o III.

La renuncia o desistimiento por parte de un licitador supondrá, automáticamente, la renuncia expresa de su oferta a los lotes I y III.

4.-CPV:

Código CPV: 64200000-8

Descripción: Servicios de telecomunicaciones

5.-Admisibilidad de variantes o alternativas:

☐ SI

☒ NO

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación

(I.V.A excluido)

**UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL
TRECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y
DOS (1.576.314,42) EUROS**

	Total
Lote I	960.634,40 €
Lote II	320.680,02 €
Lote III	295.000,00 €

2.-Valor estimado del contrato: 3.152.628,84 euros

Lotes:

☒ SI

☐ NO

Valor estimado lotes:

	Total
Lote I	1.921.268,80 €
Lote II	641.360,04 €
Lote III	590.000,00 €

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

Partida presupuestaria 222.01.169.31.

	Total	2023	2024	2025
Lote I	960.634,40 €	120.079,30 €	480.317,20 €	360.237,90 €
Lote II	320.680,02 €	40.085,00 €	160.340,01 €	120.255,01 €
Lote III	295.000,00 €	36.875,00 €	147.500,00 €	110.625,00 €
Total	1.576.314,42 €	197.039,30 €	788.157,21 €	591.117,91 €



C.-PRECIO DEL CONTRATO

5.-Revisión de precios:

- ☐ SI
☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

- ☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Certificaciones mensual según los consumos realizados

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total
DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

- ☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

- ☒ SI ☐ NO

Un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas

4.-Plazo de garantía: No se aplica

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato.

		Total
Lote I	Servicio de Voz Fija y Datos	480.317,20 €
Lote II	Servicio de Telefonía Móvil	160.340,01 €
Lote III	Servicio de Datos de respaldo	147.500,00 €

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se deberá acreditar la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

- Lote I: 330.0000 €
- Lote II: 110.000 €
- Lote III: 100.000 €



CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No

LOTE 1 Grupo V . Subgrupo 4 Categoría 3

LOTE 2 Grupo V . Subgrupo 4 Categoría 2

LOTE 3 Grupo V . Subgrupo 4 Categoría 1

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Propuesta técnica y Metodología de la ejecución
- Plan de calidad del servicio ofertado

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

Los licitadores cumplimentarán todos y cada uno de los puntos que configuran el cuadro de precios unitarios de la tabla adjunta. Cada uno de dichos precios es indivisible. Las tablas serán cumplimentadas indicando los precios sin IVA.

Las ofertas deberán realizarse separadamente por cada uno de los tres Lotes.

Las tablas para rellenar serán las siguientes:

Lote I:

SERVICIOS DE VOZ FIJA					
Servicios de voz fija	UNIDADES ACTUALES	TOTAL ALTA / UD.	IMPORTE MES / UD.	TOTAL 2 AÑOS	
Primarios o SIP con posibilidad mínima de 60 llamadas	1			0,00 €	
Numeración pública adicional (DDIs)	99			0,00 €	
Línea Básica Individual	80			0,00 €	
				0,00 €	
CONSUMOS DE VOZ FIJA					
TARIFAS SERVICIO DE VOZ ACCESO DIRECTO / INDIRECTO	COSTE ESTABLECIMIENTO DE LLAMADA	EUROS / MINUTO	LLAMADAS MENSUALES	MIN MENSUALES	TOTAL 2 AÑOS
PROVINCIALES			28213	138830	0.00 €



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

CAPV			401	218	0,00 €
INTERPROVINCIALES			260	1024	0,00 €
INTERNACIONAL			1	5	0,00 €
RED INTELIGENTE			25	98	0,00 €
					0,00 €

SERVICIOS DE DATOS

Servicios de datos	UNIDADES ACTUALES	TOTAL ALTA / UD.	IMPORTE MES / UD	TOTAL 2 AÑOS
Red privada única	1			0,00 €
Línea de acceso edificio Albia	1			0,00 €
Línea de acceso Venta Alta	1			0,00 €
Línea de acceso Galindo	1			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones atendidas prioritarias	50			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones desatendidas prioritarias	10			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones desatendidas no prioritarias	390			0,00 €
Consumo de datos consolidado M2M 10GB	5			0,00 €
línea M2M	800			0,00 €
Acceso a internet	1			0,00 €
Direccionamiento público	16			0,00 €
Housing	1			0,00 €
Relay de correo	1			0,00 €
				0,00 €

TOTAL LOTE I	0,00 €
---------------------	---------------

Lote II:

SERVICIOS				
TARIFAS FIJAS	UNIDADES ACTUALES	TOTAL ALTA / UD.	IMPORTE MES / UD	TOTAL
Línea de voz	739			0,00 €
Línea de voz y datos 5GB	240			0,00 €
Línea de voz y datos 20GB	80			0,00 €
Línea de voz y datos Ilimitados	20			0,00 €
Línea de sólo datos 5GB	40			0,00 €
Línea de sólo datos 20GB	20			0,00 €
Línea de datos privada para movilidad 20GB	340			0,00 €
				0,00 €
TERMINALES	UNIDADES ACTUALES	Precio	TOTAL	
2.B.1) Terminal gama extra	30		0,00 €	
2.B.2) Terminal gama alta	200		0,00 €	
2.B.3) Terminal gama media	100		0,00 €	
			0,00 €	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

CONSUMOS					
CONSUMOS	COSTE ESTABLECIMIENTO DE LLAMADA	EUROS / MINUTO	LLAMADAS	MIN MENSUALES	MENSUALES
Llamadas corporativas			9.652	21.739	0,00 €
Llamadas a móviles			25.658	43.888	0,00 €
Llamadas a red fija			1.465	3.339	0,00 €
Llamadas internacionales			8	20	0,00 €
					0,00 €

SERVICIO MENSAJES CORTOS	COSTE UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Coste SMS		18.036	0
Coste MMS		1	0

0,00 €

TOTAL LOTE II

0,00 €

Lote III:

SERVICIOS DE DATOS DE RESPALDO				
Servicios de datos	UNIDADES	TOTAL ALTA / UD.	IMPORTE MES / UD. (Tarifa Base)	TOTAL 2 AÑOS
Red privada de respaldo	1			0,00 €
Conexión a red privada principal	1			0,00 €
Línea de acceso edificio Albia	1			0,00 €
Línea de acceso Venta Alta	1			0,00 €
Línea de acceso Galindo	1			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones atendidas prioritarias	50			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones desatendidas prioritarias	0			0,00 €
Líneas de acceso ubicaciones desatendidas no prioritarias	0			0,00 €
TOTAL LOTE III				0,00 €

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>



J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax	50 puntos
(Bmax + BM) / 2	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM	46 puntos
0,6 x BM	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

- **Propuesta técnica y Metodología de la ejecución** entre 0- 30 puntos
 - Plan de Implantación
 - Integración de nuevos enlaces
 - Organización del equipo de trabajo
 - Mapas de red
 - Características del equipamiento ofertado
 - Planes de renovación
 - Catálogo de servicios adicionales
- **Plan de calidad del servicio ofertado**entre 0- 20 puntos
 - Plan de Mantenimiento
 - Gestión de altas y bajas
 - Niveles de calidad de red
 - Mecanismos y medios de información al CABB

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

En cada Lote y para cada servicio se indica el plazo máximo para la disposición del mismo desde la firma del contrato. En caso de no cumplir el plazo indicado en la oferta en más de una semana, se establece una penalización del 50% del precio mensual ofertado para el coste fijo del servicio afectado, que se descontará en la factura mensual global.

Por otro lado, como se ha mencionado, el CABB se reserva el derecho de aplicar penalizaciones en el caso de que el tiempo de resolución de incidencia para cualquiera de los servicios contratados supere en un 30% al tiempo ofertado por el adjudicatario para el nivel de criticidad de la incidencia.

La penalización implicará el descuento del 50% en la factura mensual correspondiente al servicio afectado. Las penalizaciones serán acumulativas, por lo que si en un mes ha habido un servicio afectado con dos incidencias a penalizar, el descuento será del 100%.

Si el importe de las penalizaciones llega al 5% del importe total de la adjudicación, el CABB se reserva el derecho de rescindir el contrato con el adjudicatario. En el caso de las penalizaciones lleguen al 10% el contrato se rescindirá automáticamente.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica



O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si se permite

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Cumplir con los requerimientos del Dpto. de Prevención del CABB-BBUP
- Cumplir con los requerimientos Medioambientales del CABB-BBUP
- Disponer de un recurso preventivo en todo momento en el tajo.
- Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.
- En caso de aplicarse penalizaciones por retraso iguales o superiores a un 5% se podrá rescindir el contrato.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista adjudicatario, deberá adscribir al servicio un delegado con titulación técnica superior en una especialidad afín a la materia del contrato, que estará integrado en la plantilla del contratista y será el interlocutor y máximo responsable de los trabajos ante la Dirección del Contrato.